



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

RESOLUCION N° 1098 DE 17 DIC. 2021

Por la cual se modifica parcialmente la Resolución Rectoral 1031 de 29 de noviembre de 2021

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, especialmente las conferidas en el literal (c) del Artículo 25 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior y

CONSIDERANDO:

Que el 29 de noviembre de 2021, se expidió la Resolución Rectoral 1031 *“Por la cual se establecen los lineamientos para la administración, uso y tarifas de los servicios que se prestan en el inmueble denominado “Finca San José” de la Universidad Pedagógica Nacional, y se deroga la Resolución Rectoral 333 de 14 de marzo de 2016”*.

Que el 29 de noviembre de 2021, se expidió la Resolución Rectoral 1032 *“Por la cual se establecen los lineamientos para la administración, uso y tarifas de los servicios que se prestan en el inmueble denominado “Finca Siete Cueros” de la Universidad Pedagógica Nacional”*.

Que se constató que la Resolución Rectoral 333 de 14 de marzo de 2016, fue derogada por la Resolución Rectoral 1716 de 12 de diciembre de 2017.

Que en virtud de lo dispuesto, se hace necesario modificar parcialmente la Resolución Rectoral 1031 de 2021, con el fin de indicar expresamente la derogatoria de la Resolución Rectoral 1716 de 2017, dado que las Resoluciones 1031 y 1032 de 2021 reemplazan integralmente su contenido.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Modificar. Modifíquese parcialmente el artículo 7° de la *Resolución Rectoral 1031 de 29 de noviembre de 2021*, el cual queda de la siguiente manera:

Artículo 7°. Vigencia y derogatoria. *La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga la Resolución Rectoral 1716 de 12 de diciembre de 2017.*

Artículo 2°. Vigencia. Los demás aspectos no modificados a través del presente acto administrativos, continúan vigentes y sin modificación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los 17 DIC. 2021

JOHN HAROLD CÓRDOBA ALDANA

Rector (E)

Vo.bo. Fernando Méndez Díaz – Vicerrector Administrativo y Financiero
Vo.bo. Elsa Liliana Aguirre Leguizamón – Jefe Oficina Jurídica